

El Curador Urbano Uno del Municipio de Ibagué,
en uso de las facultades conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015 Decretos modificatorios y

CONSIDERANDO:

Que FEDERICO ARBELAEZ SARMIENTO identificado con C.C. 93.401.621 - en calidad de copropietario; y en representación de las Sociedades INVERSIONES LAS ARKAS SAS con NIT 900.241.197 y GERMAN E. ARBELAEZ Y CIA SAS con NIT 890.701.950-1; y de conformidad con el poder especial, amplio y suficiente otorgado por la sociedad HITOS URBANOS S.A. con NIT 830.126.461-5 por medio de su apoderada MARIA TERESA OLANO OBREGON identificada con C.C. 33.368.480 y de conformidad con el poder especial, amplio y suficiente otorgado por LILIANA SARMIENTO GOMEZ identificada con C.C. 38.231.241, CATALINA ARBELAEZ SARMIENTO identificada con 28.548.930 y SANTIAGO ARBELAEZ SARMIENTO identificado con C.C. 14.398.098 -todos ellos en calidad de Fideicomitentes del Patrimonio Autónomo denominado VILA NOVA-FIDUBOGOTA, radicaron bajo el No. 73001-1-19-0548 del 18 de noviembre de 2019, solicitud de Visto Bueno de planos para la declaratoria de destinación a propiedad horizontal para la PRIMERA ETAPA del proyecto denominado VILA NOVA, destinado a vivienda multifamiliar, conformada por dos torres -TORRES 1 y 2- cada una con doce (12) pisos y dos (2) sótanos para parqueaderos, en un área total construida de 20.236,84m², proyecto ubicado -de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación Municipal - en la CI 62 No. 8-20 -acceso peatonal- CI 62 No. 8- 40 -acceso vehicular- de la ciudad de Ibagué, con matrícula inmobiliaria No. 350-177631 y ficha catastral 01-08-1304-0001-000.

Que de acuerdo con el certificado de tradición matrícula inmobiliaria No. 350-177631 del 24 de octubre de 2019, la Sociedad FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. con NIT. 800.142.383-7, como vocera del patrimonio autónomo denominado VILA NOVA-FIDUBOGOTA, es la propietaria del predio ubicado -según certificado de nomenclatura expedido por la Secretaria de Planeación Municipal- en la Calle 62 No. 8-20 (Acceso Peatonal) y Calle 62 No. 8-40 (Acceso Vehicular) en la ciudad de Ibagué, correspondiente a la Primera Etapa del proyecto denominado "VILA NOVA".

Que la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del patrimonio autónomo denominado VILA NOVA-FIDUBOGOTA, certifica que entre HITOS URBANOS S.A.S, INVERSIONES LAS ARKAS S.A.S, GERMAN E. ARBELAEZ Y CIA SAS, FEDERICO ARBELAEZ SARMIENTO, LILIANA SARMIENTO GOMEZ, CATALINA ARBELAEZ SARMIENTO, SANTIAGO ARBELAEZ SARMIENTO y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., celebraron contrato de Fiducia Mercantil de Administración con el número 3-1 67245-VILA NOVA.

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-17-0181 del 27 de Abril de 2017, otorgó a FEDERICO ARBELAEZ SARMIENTO, SANTIAGO ARBELAEZ SARMIENTO, CATALINA ARBELAEZ SARMIENTO, JORGE EDUARDO CORREA ROBLEDO, LILIANA SARMIENTO GOMEZ y las sociedades HITOS URBANOS S.A. e INVERSIONES LAS ARKAS SAS, Licencia de Construcción en las modalidades de OBRA NUEVA para la edificación de la Primera Etapa del proyecto destinado a vivienda multifamiliar, conformado por una (1) torre - TORRE 1- en doce (12) pisos, dos (2) sótanos y acceso a la cubierta (Terraza), en un área total a construir de 12.478,49 m², distribuida así: Sótanos 1 y 2, Parqueaderos; Piso 1, Zonas comunales; Piso 2, Once (11) apartamentos; Pisos 3 al 12; seis (6) apartamentos por piso; Terraza, Zonas Comunales, con un total de setenta y un (71) apartamentos y ochenta y nueve (89) parqueaderos, de los cuales setenta y un (71) son parqueaderos privados, dieciocho (18) de visitantes, incluido cuatro (4) para personas con movilidad reducida,

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

con un índice de construcción de 0.75, un área libre por unidad de vivienda de 21.20 m² y de CERRAMIENTO, en una longitud de 16.42ml, proyecto a realizar en el predio ubicado en la Avenida Guabinal (Carrera 9) No. 62-54 -según certificado de nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación Municipal- en la ciudad de Ibagué, con un área de total de 16.653,94 m² y un área Etapa 1 de 4.327,15m².

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-17-0497 del 24 de Noviembre de 2017, autorizó la MODIFICACIÓN de la Primera Etapa del proyecto denominado "VILA NOVA", destinado a vivienda multifamiliar, aprobado inicialmente mediante resolución No. 73001-1-17-0181 del 27 de Abril de 2017, consistente en: Rediseño Arquitectónico y Estructural de la Torre 1, reduciendo el área construida de dicha torre a 9.116,92 m² distribuida así: Sótanos 1 y 2 destinados a Parqueaderos; Piso 1 al 12, cuatro (4) apartamentos por piso, para un total de cuarenta y ocho (48) apartamentos; y en el mismo acto administrativo otorgó Licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de AMPLIACIÓN de los sótanos 1 y 2 -para parqueaderos; de la Torre 2 - en doce pisos con cubierta en placa - y del equipamiento comunal - zonas comunales - del proyecto denominado "VILA NOVA", destinado a vivienda multifamiliar, en un área de 8.505,27m² y CERRAMIENTO en una longitud de 250.17 ml; y aprobó la intervención del terreno destinado a la construcción de piscinas; para un área total construida del proyecto de 20.983,76m².

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-18-0503 del 21 de noviembre de 2018, aprobó la MODIFICACIÓN de la Primera Etapa del proyecto denominado "VILA NOVA", destinado a vivienda multifamiliar, aprobado inicialmente mediante resolución No. 73001-1-17-0181 del 27 de Abril de 2017, modificada mediante resolución No. 73001-1-17-0497 del 24 de Noviembre de 2017 y otorgó Licencia de Construcción en la modalidad de AMPLIACIÓN en un área de 6.104,28 m², consistente en la construcción de la Torre 3 en doce pisos con dos sótanos y cubierta en placa.

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-19-0287 del 14 de mayo de 2019, prorrogó por el término de doce (12) meses, a partir del 19 de mayo de 2019 - fecha en la que adquirió firmeza el acto administrativo- el plazo de la licencia de construcción otorgada por el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-17-0181 del 27 de Abril de 2017.

Que el Curador Urbano Uno de Ibagué, mediante resolución No. 73001-1-19-0587 del 25 de septiembre de 2019, autorizó la MODIFICACIÓN de la primera etapa del proyecto denominado "VILA NOVA", destinado a vivienda multifamiliar, aprobado inicialmente mediante resolución No. 73001-1-17-0181 del 27 de Abril de 2017, modificada mediante resolución No. 73001-1-17-0497 del 24 de Noviembre de 2017 y 73001-1-18-0503 del 21 de noviembre de 2018 y aprobó los Planos para Propiedad Horizontal de las TORRES 1 Y 2.

Que el solicitante presentó certificado de nomenclatura expedido por Planeación Municipal en el cual señala que la nomenclatura del predio objeto del presente trámite es: **Calle 62 No. 8-20 (Acceso Peatonal) y Calle 62 No. 8-40 (Acceso Vehicular).**

Que los planos presentados se ajustan a lo establecido en la Ley 675 de 2001 y por tanto es viable otorgar visto bueno a los mismos, para ser sometidos al régimen de propiedad horizontal.

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar los planos presentados por las Sociedades **INVERSIONES LAS ARKAS S.A.S**, con NIT. 900.241.197, **GERMAN E. ARBELAEZ Y CIA SAS** con NIT. 890.701.950-1, e **HITOS URBANOS S.A**, con NIT 830.126.461-5; y a **LILIANA SARMIENTO GOMEZ** con C.C. 38.231.241, **FEDERICO ARBELAEZ**

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

SARMIENTO con C.C. 93.401.621, **CATALINA ARBELAEZ SARMIENTO** con C.C. 28.548.930 y **SANTIAGO ARBELAEZ SARMIENTO** con C.C. 14.398.098, en calidad de Fideicomitentes del Patrimonio Autónomo denominado VILA NOVA-FIDUBOGOTA; para someter al **REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, en los términos señalados en la Ley 675 de 2001, el proyecto denominado "**VILA NOVA**", destinado a Vivienda Multifamiliar, conformada por dos torres -**TORRES 1 y 2**- de doce (12) pisos, con dos (2) sótanos para parqueaderos y zonas comunes, **para un área total construida de 20.236,84m²**; con ciento veinte (120) apartamentos, de los cuales cuarenta y ocho (48) están ubicados en la Torre 1 y setenta y dos (72) en la torre 2; ciento cincuenta y nueve (159) parqueaderos, distribuidos así: sesenta y tres (63) ubicados en la Torre 1, de los cuales cincuenta y un (51) son parqueaderos privados y doce (12) de visitantes; y noventa y seis (96) ubicados en la Torre 2, de los cuales setenta y ocho (78) son parqueaderos privados y dieciocho (18) de visitantes; proyecto ubicado -de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación Municipal- en la **Calle 62 No. 8-20 (Acceso Peatonal) y Calle 62 No. 8-40 (Acceso Vehicular)**, en la ciudad de Ibagué; identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-177631 y ficha catastral 01-08-1304-0001-000, con las anotaciones efectuadas en rojo por el curador urbano, en cuanto a:

- Corregir en los rótulos de los planos de PH, la descripción del proyecto.
- Corregir en los rótulos de los planos, la dirección del predio, de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación Municipal, "Calle 62 No. 8-20 (Acceso Peatonal) y Calle 62 No. 8-40 (Acceso Vehicular)".

Parágrafo 1.- El siguiente cuadro muestra las áreas comunes y privadas del proyecto, para su constitución en Propiedad Horizontal:

DESCRIPCIÓN	ÁREAS COMUNES -M2-		ÁREAS PRIVADAS -M2-		ÁREA CONSTRUIDA
	LIBRE	CONSTRUIDO	LIBRE	CONSTRUIDO	
ÁREA DE LOTE ETAPAS 1 – 2					4,327.15

TORRE 1.					
SÓTANO 2. Nivel -6.30					
Parqueadero 006 Común Uso Exclusivo					
Parqueadero 033 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 034 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 035 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 036 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 037 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 038 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 039 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 040 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 041 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 042 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 043 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 044 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 045 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 046 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 047 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 048 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 049 Común Uso Exclusivo-(Sencillo)					

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Parqueadero 094 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 095 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
SUBTOTAL PARQUEADEROS		321.75			
Depósito 32 Común Uso Exclusivo					
Depósito 33 Común Uso Exclusivo					
Depósito 34 Común Uso Exclusivo					
Depósito 35 Común Uso Exclusivo					
Depósito 36 Común Uso Exclusivo					
Depósito 37 Común Uso Exclusivo					
Depósito 38 Común Uso Exclusivo					
Depósito 39 Común Uso Exclusivo					
Depósito 40 Común Uso Exclusivo					
Depósito 41 Común Uso Exclusivo					
Depósito 42 Común Uso Exclusivo					
Depósito 43 Común Uso Exclusivo					
Depósito 44 Común Uso Exclusivo					
Depósito 45 Común Uso Exclusivo					
Depósito 46 Común Uso Exclusivo					
Depósito 47 Común Uso Exclusivo					
Depósito 48 Común Uso Exclusivo					
Depósito 49 Común Uso Exclusivo					
Depósito 50 Común Uso Exclusivo					
Depósito 51 Común Uso Exclusivo					
Depósito 52 Común Uso Exclusivo					
Depósito 53 Común Uso Exclusivo					
Depósito 54 Común Uso Exclusivo					
Depósito 55 Común Uso Exclusivo					
Depósito 56 Común Uso Exclusivo					
Depósito 57 Común Uso Exclusivo					
Depósito 58 Común Uso Exclusivo					
Depósito 59 Común Uso Exclusivo					
Depósito 60 Común Uso Exclusivo					
Depósito 68 Común Uso Exclusivo					
Depósito 69 Común Uso Exclusivo					
Depósito 70 Común Uso Exclusivo					
Depósito 71 Común Uso Exclusivo					
Depósito 72 Común Uso Exclusivo					
Depósito 73 Común Uso Exclusivo					
SUBTOTAL DEPÓSITOS		75.97			
Ascensores, escalera, parqueaderos visitantes 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11 y 12, parqueadero visitantes 09 para personas con movilidad reducida, cuarto de bombas T1/T5, tanque de agua T1/T5, rampa vehicular, circulación peatonal vehicular, muros y columnas.		973.37			
SUBTOTAL SÓTANO 2		1,371.09			1371.09

SÓTANO 1. Nivel -3.30					
Parqueadero 001 Común Uso Exclusivo-Personas con movilidad reducida (Doble)					

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Parqueadero 002 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 003 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 004 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 005 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 007 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 008 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 009 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 010 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 011 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 012 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 013 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 014 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 015 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 016 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 017 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 018 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 019 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 020 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 021 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 022 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 023 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 024 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 025 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 026 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 027 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 028 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 029 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 030 Común Uso Exclusivo-(Sencillo)- Personas con movilidad reducida.					
Parqueadero 031 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 032 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 052 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 053 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
SUBTOTAL PARQUEADEROS			290.30		
Depósito 001 Común Uso Exclusivo					
Depósito 002 Común Uso Exclusivo					
Depósito 003 Común Uso Exclusivo					
Depósito 004 Común Uso Exclusivo					
Depósito 005 Común Uso Exclusivo					
Depósito 006 Común Uso Exclusivo					
Depósito 007 Común Uso Exclusivo					
Depósito 008 Común Uso Exclusivo					
Depósito 009 Común Uso Exclusivo					
Depósito 010 Común Uso Exclusivo					
Depósito 011 Común Uso Exclusivo					
Depósito 012 Común Uso Exclusivo					
Depósito 013 Común Uso Exclusivo					
Depósito 014 Común Uso Exclusivo					
Depósito 015 Común Uso Exclusivo					

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Depósito 016 Común Uso Exclusivo					
Depósito 017 Común Uso Exclusivo					
Depósito 018 Común Uso Exclusivo					
Depósito 019 Común Uso Exclusivo					
Depósito 020 Común Uso Exclusivo					
Depósito 021 Común Uso Exclusivo					
Depósito 022 Común Uso Exclusivo					
Depósito 023 Común Uso Exclusivo					
Depósito 024 Común Uso Exclusivo					
Depósito 025 Común Uso Exclusivo					
Depósito 026 Común Uso Exclusivo					
Depósito 027 Común Uso Exclusivo					
Depósito 028 Común Uso Exclusivo					
Depósito 029 Común Uso Exclusivo					
Depósito 030 Común Uso Exclusivo					
Depósito 031 Común Uso Exclusivo					
SUBTOTAL DEPÓSITOS		68.51			
Ascensores, escalera, parqueaderos visitantes 01, 02 y 10, tableros T1/T5, trafo T1/T5, cuarto de basuras, rampa vehicular, circulación peatonal y vehicular, muros y columnas.		1178.85			
SUBTOTAL SÓTANO 1		1,537.66			1537.66

PRIMER PISO. Nivel +0.15					
Apartamento 101				76.40	
Apartamento 102				93.39	
Apartamento 103				71.16	
Apartamento 104				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, halles de circulación, lobby acceso, columnas y ductos.		282.36			
Acceso vehicular, rampa vehicular, juegos niños, zonas verdes y circulación peatonal.	614.85				
SUBTOTAL PRIMER PISO	614.85	282.36		328.12	610.48

SEGUNDO PISO. Nivel +3.15					
Apartamento 201				76.40	
Apartamento 202				103.93	
Apartamento 203				87.17	
Apartamento 204				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL SEGUNDO PISO		88.26		354.67	442.93

TERCER PISO. Nivel +6.45					
Apartamento 301				76.40	
Apartamento 302				103.93	
Apartamento 303				87.17	
Apartamento 304				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

SUBTOTAL TERCER PISO		88.26		354.67	442.93
----------------------	--	-------	--	--------	--------

CUARTO PISO. Nivel +9.60					
Apartamento 401				76.40	
Apartamento 402				103.93	
Apartamento 403				87.17	
Apartamento 404				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL CUARTO PISO		88.26		354.67	442.93

QUINTO PISO. Nivel +12.75					
Apartamento 501				76.40	
Apartamento 502				103.93	
Apartamento 503				87.17	
Apartamento 504				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL QUINTO PISO		88.26		354.67	442.93

SEXTO PISO. Nivel +15.90					
Apartamento 601				76.40	
Apartamento 602				103.93	
Apartamento 603				87.17	
Apartamento 604				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL SEXTO PISO		88.26		354.67	442.93

SÉPTIMO PISO. Nivel +19.05					
Apartamento 701				76.40	
Apartamento 702				103.93	
Apartamento 703				87.17	
Apartamento 704				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL SÉPTIMO PISO		88.26		354.67	442.93

OCTAVO PISO. Nivel +22.20					
Apartamento 801				76.40	
Apartamento 802				103.93	
Apartamento 803				87.17	
Apartamento 804				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL OCTAVO PISO		88.26		354.67	442.93

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

NOVENO PISO. Nivel +25.35					
Apartamento 901				76.40	
Apartamento 902				103.93	
Apartamento 903				87.17	
Apartamento 904				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL NOVENO PISO		88.26		354.67	442.93

DÉCIMO PISO. Nivel +28.50					
Apartamento 1001				76.40	
Apartamento 1002				103.93	
Apartamento 1003				87.17	
Apartamento 1004				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL DÉCIMO PISO		88.26		354.67	442.93

DÉCIMO PRIMER PISO. Nivel +31.65					
Apartamento 1101				76.40	
Apartamento 1102				103.93	
Apartamento 1103				87.17	
Apartamento 1104				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL DÉCIMO PRIMER PISO		88.26		354.67	442.93

DÉCIMO SEGUNDO PISO. Nivel +34.80					
Apartamento 1201				76.40	
Apartamento 1202				103.93	
Apartamento 1203				87.17	
Apartamento 1204				87.17	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		88.26			
SUBTOTAL DÉCIMO SEGUNDO PISO		88.26		354.67	442.93

TOTAL TORRE 1	614.85	4,161.97		4,229.49	8,391.46
----------------------	---------------	-----------------	--	-----------------	-----------------

TORRE 2.					
SÓTANO 2. Nivel -6.30					
Parqueadero 050 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 051 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 096 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 097 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 098 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 099 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 100 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693

(Diciembre 02 de 2019)

**Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal**

Parqueadero 101 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 102 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 103 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 104 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 105 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 106 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 107 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 108 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 109 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 110 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 111 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 112 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 113 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 114 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 115 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 116 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 117 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 118 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 119 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 120 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 121 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 122 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 123 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 124 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 125 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 126 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 127 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 128 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 129 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 130 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 131 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 132 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 133 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 134 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 135 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 136 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 137 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 138 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 172 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 173 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 174 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 175 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
Parqueadero 176 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)					
SUBTOTAL PARQUEADEROS		538.20			
Depósito 061 Común Uso Exclusivo					
Depósito 062 Común Uso Exclusivo					
Depósito 063 Común Uso Exclusivo					
Depósito 064 Común Uso Exclusivo					
Depósito 065 Común Uso Exclusivo					

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Depósito 066 Común Uso Exclusivo					
Depósito 067 Común Uso Exclusivo					
Depósito 074 Común Uso Exclusivo					
Depósito 075 Común Uso Exclusivo					
Depósito 076 Común Uso Exclusivo					
Depósito 077 Común Uso Exclusivo					
Depósito 078 Común Uso Exclusivo					
Depósito 106 Común Uso Exclusivo					
Depósito 107 Común Uso Exclusivo					
Depósito 108 Común Uso Exclusivo					
Depósito 109 Común Uso Exclusivo					
Depósito 110 Común Uso Exclusivo					
Depósito 111 Común Uso Exclusivo					
Depósito 112 Común Uso Exclusivo					
Depósito 113 Común Uso Exclusivo					
Depósito 114 Común Uso Exclusivo					
Depósito 115 Común Uso Exclusivo					
Depósito 116 Común Uso Exclusivo					
Depósito 117 Común Uso Exclusivo					
Depósito 118 Común Uso Exclusivo					
Depósito 119 Común Uso Exclusivo					
Depósito 120 Común Uso Exclusivo					
Depósito 121 Común Uso Exclusivo					
Depósito 122 Común Uso Exclusivo					
Depósito 123 Común Uso Exclusivo					
Depósito 124 Común Uso Exclusivo					
Depósito 125 Común Uso Exclusivo					
Depósito 126 Común Uso Exclusivo					
Depósito 127 Común Uso Exclusivo					
Depósito 128 Común Uso Exclusivo					
Depósito 129 Común Uso Exclusivo					
Depósito 130 Común Uso Exclusivo					
Depósito 131 Común Uso Exclusivo					
Depósito 132 Común Uso Exclusivo					
Depósito 133 Común Uso Exclusivo					
Depósito 134 Común Uso Exclusivo					
Depósito 135 Común Uso Exclusivo					
SUBTOTAL DEPÓSITOS		46.20			
Ascensores, escalera, parqueaderos visitantes 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, tanque RCI, cuarto de bombas RCI, tanque de agua T2/T3, cuarto de bombas T2/T3, circulación peatonal y vehicular, muros y columnas.		1241.76			
SUBTOTAL SÓTANO 2		1,826.16			1826.16
SÓTANO 1. Nivel -3.30					
Parqueadero 054 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 055 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 056 Común Uso Exclusivo.(Doble)					
Parqueadero 057 Común Uso Exclusivo.(Doble)					

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Parqueadero 058 Común Uso Exclusivo.(Doble)				
Parqueadero 059 Común Uso Exclusivo.(Doble)				
Parqueadero 060 Común Uso Exclusivo.(Doble)				
Parqueadero 061 Común Uso Exclusivo.(Doble)				
Parqueadero 062 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 063 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 064 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 065 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 066 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 067 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 068 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 069 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 070 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 071 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 072 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 073 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 074 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 075 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 076 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 077 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 078 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 079 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 080 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 081 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 082 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 083 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 084 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 085 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 086 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 087 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 088 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 089 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 090 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 091 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 092 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
Parqueadero 093 Común Uso Exclusivo.(Sencillo)				
SUBTOTAL PARQUEADEROS		745.20		
Depósito 079 Común Uso Exclusivo				
Depósito 080 Común Uso Exclusivo				
Depósito 081 Común Uso Exclusivo				
Depósito 082 Común Uso Exclusivo				
Depósito 083 Común Uso Exclusivo				
Depósito 084 Común Uso Exclusivo				
Depósito 085 Común Uso Exclusivo				
Depósito 086 Común Uso Exclusivo				
Depósito 087 Común Uso Exclusivo				
Depósito 088 Común Uso Exclusivo				
Depósito 089 Común Uso Exclusivo				
Depósito 090 Común Uso Exclusivo				

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Depósito 091 Común Uso Exclusivo					
Depósito 092 Común Uso Exclusivo					
Depósito 093 Común Uso Exclusivo					
Depósito 094 Común Uso Exclusivo					
Depósito 095 Común Uso Exclusivo					
Depósito 096 Común Uso Exclusivo					
Depósito 097 Común Uso Exclusivo					
Depósito 098 Común Uso Exclusivo					
Depósito 099 Común Uso Exclusivo					
Depósito 100 Común Uso Exclusivo					
Depósito 101 Común Uso Exclusivo					
Depósito 102 Común Uso Exclusivo					
Depósito 103 Común Uso Exclusivo					
Depósito 104 Común Uso Exclusivo					
Depósito 105 Común Uso Exclusivo					
SUBTOTAL DEPÓSITOS		41.58			
Ascensores, escalera, parqueaderos visitantes 13 y 14, tableros T2/T3, trafo T2/T3, cuarto de basuras, tanque de agua T2/T3, cuarto técnico, piscina, tableros zonas comunes, subestación zonas comunes, planta eléctrica zonas comunes, circulación peatonal y vehicular, muros y columnas.		1009.44			
SUBTOTAL SÓTANO 1		1,796.22			1796.22

PRIMER PISO. Nivel +0.15					
Apartamento 101				96.08	
Apartamento 102				114.62	
Apartamento 103				87.04	
Apartamento 104				87.04	
Apartamento 105				71.31	
Apartamento 106				42.75	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, halles de circulación, administración, depósito, baño, casilleros, cocineta, salón piscina, salón relajación, turco, baños hombres y mujeres, muros, columnas y ductos.		367.25			
Zonas verdes, piscina, jacuzzis y circulación peatonal.	614.85				
SUBTOTAL PRIMER PISO	614.85	367.25		498.84	866.09

SEGUNDO PISO. Nivel +3.15					
Apartamento 201				101.85	
Apartamento 202				114.62	
Apartamento 203				59.03	
Apartamento 204				87.04	
Apartamento 205				87.04	
Apartamento 206				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL SEGUNDO PISO		141.02		527.79	668.81

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

TERCER PISO. Nivel +6.45					
Apartamento 301				101.85	
Apartamento 302				114.62	
Apartamento 303				59.03	
Apartamento 304				87.04	
Apartamento 305				87.04	
Apartamento 306				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL TERCER PISO		141.02		527.79	668.81

CUARTO PISO. Nivel +9.60					
Apartamento 401				101.85	
Apartamento 402				114.62	
Apartamento 403				59.03	
Apartamento 404				87.04	
Apartamento 405				87.04	
Apartamento 406				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL CUARTO PISO		141.02		527.79	668.81

QUINTO PISO. Nivel +12.75					
Apartamento 501				101.85	
Apartamento 502				114.62	
Apartamento 503				59.03	
Apartamento 504				87.04	
Apartamento 505				87.04	
Apartamento 506				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL QUINTO PISO		141.02		527.79	668.81

SEXTO PISO. Nivel +15.90					
Apartamento 601				101.85	
Apartamento 602				114.62	
Apartamento 603				59.03	
Apartamento 604				87.04	
Apartamento 605				87.04	
Apartamento 606				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL SEXTO PISO		141.02		527.79	668.81

SÉPTIMO PISO. Nivel +19.05					
Apartamento 701				101.85	

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Apartamento 702				114.62	
Apartamento 703				59.03	
Apartamento 704				87.04	
Apartamento 705				87.04	
Apartamento 706				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL SÉPTIMO PISO		141.02		527.79	668.81

OCTAVO PISO. Nivel +22.20					
Apartamento 801				101.85	
Apartamento 802				114.62	
Apartamento 803				59.03	
Apartamento 804				87.04	
Apartamento 805				87.04	
Apartamento 806				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL OCTAVO PISO		141.02		527.79	668.81

NOVENO PISO. Nivel +25.35					
Apartamento 901				101.85	
Apartamento 902				114.62	
Apartamento 903				59.03	
Apartamento 904				87.04	
Apartamento 905				87.04	
Apartamento 906				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL NOVENO PISO		141.02		527.79	668.81

DÉCIMO PISO. Nivel +28.50					
Apartamento 1001				101.85	
Apartamento 1002				114.62	
Apartamento 1003				59.03	
Apartamento 1004				87.04	
Apartamento 1005				87.04	
Apartamento 1006				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL DÉCIMO PISO		141.02		527.79	668.81

DÉCIMO PRIMER PISO. Nivel +31.65					
Apartamento 1101				101.85	
Apartamento 1102				114.62	
Apartamento 1103				59.03	
Apartamento 1104				87.04	

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

Apartamento 1105				87.04	
Apartamento 1106				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL DÉCIMO PRIMER PISO		141.02		527.79	668.81

DÉCIMO SEGUNDO PISO. Nivel +34.80					
Apartamento 1201				101.85	
Apartamento 1202				114.62	
Apartamento 1203				59.03	
Apartamento 1204				87.04	
Apartamento 1205				87.04	
Apartamento 1206				78.21	
Ascensores, escaleras, Gabinetes RCI y medidores, hall de circulación, muros, columnas y ductos.		141.02			
SUBTOTAL DÉCIMO SEGUNDO PISO		141.02		527.79	668.81

TOTAL TORRE 2	614.85	5,540.85		6,304.53	11,845.38
TOTAL TORRES 1 - 2	1,229.70	9,702.82		10,534.02	20,236.84

NOTA: Los 7 parqueaderos situados en el primer piso sobre la Carrera 8, se destinarán para futuras Etapas.

Parágrafo 2.- Por razones de seguridad, el original de la presente resolución y los planos aprobados mediante la misma, llevarán el sello seco distintivo del Curador Urbano Uno de Ibagué.

Parágrafo 3.- Los planos arquitectónicos, hacen parte integral de la presente resolución.

Artículo 2.- Contra la presente resolución proceden los recursos en la vía gubernativa señalados en el Artículo 74 del CPACA, como son el de reposición ante el mismo Curador Urbano Uno y el de apelación, para ante la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

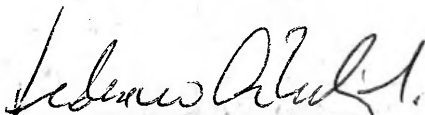
Expedida en Ibagué, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2019.

Arq. **LUIS EDUARDO GARCIA RAMIREZ**
Curador Urbano Uno de Ibagué

RESOLUCION NUMERO 73001-1-19-0693
(Diciembre 02 de 2019)
Por medio de la cual se da Aprobación de Planos
para Propiedad Horizontal

En la fecha 05 DIC 2019 se notifica personalmente del contenido de la presente resolución al titular de la misma, haciéndose entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ella.

El notificado



FEDERICO ARBELAEZ SARMIENTO
C.C. 93.401.621
Copropietario y Apoderado

Proyecto: ABG. ZULIM M

El notificador



ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ

EL SUSCRITO CURADOR URBANO UNO DE IBAGUE
Arq. LUIS EDUARDO GARCIA RAMIREZ
NIT. 14.237.172-8

Que el día 06 DIC 2019 quedó ejecutoriado el presente acto administrativo

Dada en Ibagué, a los 06 DIC 2019

FIRMA: _____